



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON ROSENDO GUERRA CISTERNAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6175

CHILLAN VIEJO, 20 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°2.128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia automática en ausencia del Jefe DAEM. Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 04 de Septiembre del 2021, presentada por Don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS**, Encargado de Mantención de Escuelas y Jardines para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 03 horas (AM) desde las 08:30 hrs. hasta 11:30 hrs. de permiso compensatorio el día 06.10.2021.
- c).- Decreto Alcaldicio N°5839 del 04.10.2021, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 04 horas el día 29.09.2021, quedando disponible 28 horas y 55 minutos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a Don **ROSENDO GUERRA CISTERNAS**, Run [REDACTED], Encargado de Mantención de Escuelas y Jardines para el Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 03 horas (AM) desde las 08:00 hrs. hasta 11:00 hrs. de permiso compensatorio el día 06.10.2021.

2.-**QUEDARA** disponible 25 horas y 55 minutos de permiso compensatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACC / ARR / LMO / OES / ffp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA (S) DAEM



20 OCT 2021